

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
UNIDAD DE ADQUISICIONES
NCR / IAV / MOC / PPM / HSM / ADRM / ida

URGENTE



DECRETO EXENTO N° 4968 /

CAUQUENES,

26 OCT. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Memo N° 2057 de Jefa Unidad Social del Departamento de Educación Municipal solicitando la contratación del "Servicio de Alimentación y Atención para beneficiarios del Programa Residencia Familiar Estudiantil" comuna de Cauquenes. Fondos Programa Residencia Familiar Estudiantil.
- 2.- Solicitud Orden de Compra N°439 del 24-10-2023 autorizada por la Unidad de Finanzas con la imputación correspondiente.
- 3.- Certificado disponibilidad presupuestaria autorizado y firmado por la Unidad de Finanzas de Educación.
- 4.- Ley 19.886 de 2003, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 5.- Decreto N°250 de 2004, Reglamento de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 6.- Decreto Exento N°1013 de fecha 03 de enero de 2023. Que aprueba el convenio de colaboración y transferencia de recursos con la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), mediante se logra acuerdo de colaboración Programa Residencia Familiar Estudiantil.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 8.- Decreto Exento 1853 de fecha 28/04/2022 que aprueba el "Manual de Procedimientos de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes".
- 9.- Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

a) La necesidad de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes a través de su Departamento de Educación Municipal de efectuar la contratación del "Servicio de Alimentación y Atención para Beneficiarios del Programa Residencia Familiar Estudiantil" comuna de cauquenes; y de esta manera poder brindar la merecida atención e instancia para el esparcimiento. Así como también para el fortalecimiento y apoyo del programa.

DECRETO:

1° APRUÉBESE, las Bases Administrativas Generales, Términos de Referencia y Anexos correspondientes a la propuesta Pública ID 3995-95-L123, para "**SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y ATENCIÓN PARA BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL**" COMUNA DE CAUQUENES, financiado con FONDOS P.R.F.E. del Convenio entre JUNAEB y la Ilustre Municipalidad de Cauquenes.

2° PROCEDASE, a La publicación a través del portal www.mercadopublico.cl de la propuesta.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Documentos licitación
- Archivo DAEM